

CONFIDENTIAL

Proyecto: Cumbres Resilientes**Licitación:** 83485590

Tarea: Diseño e implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas utilizando la herramienta de restauración en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey y C.A.D.N.R. 026 Bajo Río San Juan.

Pregunta	Respuesta
Mencionan que la oferta no debe exceder las 15 páginas (excluyendo los CV), ¿únicamente se refieren a la concepción metodológica? o ¿también se contabilizarán las hojas utilizadas para presentar el CV empresarial y toda la documentación fiscal de la empresa consultora?	Únicamente se refieren a la concepción metodológica. El CV empresarial y el resto de documentación no contabilizan para el máximo de páginas de la oferta técnica (concepción metodológica).
Por otro lado, se menciona que se debe integrar la "Valoración de aptitud", ¿éste es un formato aparte? o ¿se refiere a la Constancia Opinión de cumplimiento positiva? En caso de ser un formato adicional, ¿podrían compartirlo?	<p>La valoración de aptitud es diferente a la opinión de cumplimiento positiva. Ambos documentos deben ser incluidos. El formato de valoración de aptitud es el identificado como "Declaración de elegibilidad para la adjudicación de contratos – licitación pública" y se encuentra en el siguiente enlace https://www.giz.de/en/downloads_els/83482694_Documentos%20Public.pdf</p> <p>Página 29 a la 32.</p> <p>La opinión de cumplimiento positiva es un documento fiscal generado por el SAT que avala el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>
Sobre el formato de la Declaración de elegibilidad para la adjudicación de contratos – licitación pública, ¿ésta se incluye al principio o final del documento de la oferta técnica? o ¿cómo documento aparte?	Se incluye al final de la oferta técnica y forma parte de la oferta técnica
Finalmente, podrían confirmar que la estructura para presentar la oferta técnica es la siguiente: Oferta técnica firmada (concepción metodológica); Declaración de interés; CV (empresarial y de perfiles clave); documentos fiscales y la declaración de elegibilidad. (todo en un mismo archivo).	Sí, es la correcta

CONFIDENTIAL

<p>Concepción metodológica:</p> <p>Para la tarea no. 06 sobre implementar medidas AbE válidas en, al menos, 120 hectáreas, utilizando como principal herramienta de adaptación la restauración o, en su caso, acciones de conservación con actores clave y con perspectiva de género. Esto de acuerdo con el Estándar Global de la UICN para SbN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se espera que el alcance de la consultoría sea guiar la implementación o ejecutarla, en este último caso, se espera que consideremos un grupo local implementador o se trabajará con el personal disponible de cada ANP para el proceso de implementación? En caso de contratar a alguien externo, ¿ese costo deberíamos incluirlo en la propuesta económica? 	<p>Se espera que la organización ganadora sea la responsable de implementar exitosamente el 100% de las 120 hectáreas las cuales están referidas en producto 6. La CONANP y GIZ aprobarán los sitios de implementación de las medidas AbE propuestos.</p> <p>Los costos externos deben ser incluidos en la propuesta económica.</p>
<p>Plazos y Fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para fines del planteamiento de la metodología, solo quisiéramos confirmar las fechas de ejecución del proyecto, el plazo del encargo: ¿desde abril del 2025 hasta marzo del 2026 o desde mayo del 2025 hasta abril del 2026? 	<p>La fecha es aproximación una vez que firma el contrato la consultoría considera una duración de 12 meses.</p>
<p>¿Podría confirmar las fechas clave del proceso de licitación, incluyendo la fecha límite para la presentación de propuestas y la fecha estimada para la adjudicación del contrato?</p>	<p>Solicitud de aclaraciones 16 de abril 2025 Límite para recibir ofertas 25 de abril 2025 Resultado final 07 de mayo del 2025 Estimación del contrato 23 de mayo 2025</p>
<p>Finalmente, ¿podrían proporcionar una lista detallada de todos los documentos que deben ser incluidos en la propuesta de licitación? Nos gustaría asegurarnos de que no falte ningún documento esencial.</p>	<p>https://www.giz.de/en/downloads_els/83482695_Documentos%20Public.pdf Oferta Técnica La oferta técnica debe enviarse por separado, firmada digitalmente en documento PDF e incluir la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Oferta técnica firmada ➢ Declaración de intereses ➢ CV (Empresarial y de cada experto/a que participará en la ejecución del contrato) ➢ Constancia de Situación Fiscal

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprobante de Domicilio Fiscal, no mayor a tres meses atrás ➤ Identificación oficial del/de la representante legal o del/ de la contratista ➤ Muestra/Ejemplo de factura ➤ Constancia Opinión de cumplimiento positiva y vigente de obligaciones fiscales (Emitida por el SAT) ➤ Captura de pantalla de la validez de la e.firma del/de la representante legal ➤ RFC del/ de la representante legal ➤ Copia del Registro Patronal del IMSS ➤ Carátula de cuenta bancaria ➤ Valoración de aptitud/ Declaración de elegibilidad para la adjudicación de contratos – licitación pública se encuentra en el siguiente enlace https://www.giz.de/en/downloads_els/83482694_Documentos%20Public.pdf <p>Oferta Económica</p> <p>La oferta económica debe enviarse por separado y firmada digitalmente en documento PDF, por favor revise los “Términos de Referencia” que se anexan para elaborar el desglose de su oferta económica, deberá estar en pesos mexicanos y especificar los impuestos y/o retenciones correspondientes de acuerdo con el régimen fiscal.</p> <p>El tamaño máximo de un correo está limitado a 10 MB, por encima de ese peso, el servidor de GIZ rechazará el correo y sus adjuntos. Si su correo pesa más de esa cantidad, por favor envíelo en partes.</p> <p>En caso de archivos de mayor peso, es posible enviarlos a través del servicio de transferencia de archivos de la GIZ: https://filetransfer.giz.de</p> <p>GIZ acepta únicamente esta solución para transferencia de archivos que excedan los 10 MB. Por favor revise el manual adjunto para asegurarse de que la transferencia sea llevada exitosamente.</p>
<p>Sobre el Producto 1. “Diagnóstico y análisis de las medidas AbE (retroalimentación/adecuación con personal de la GIZ). Realizar una revisión exhaustiva de los análisis y diagnósticos realizados por la CONANP y GIZ durante el 2024 de las medidas AbE propuestas, así</p>	<p>a) Es válido utilizar fuentes externas adicionales</p> <p>b) Sí, es posible ampliar instrumentos de planificación y estratégicos de la CONANP.</p> <p>*Cabe mencionar que toda implementación del proyecto será acompañada por asesoramiento especializado desde GIZ, CONANP y expertos en el tema.</p>

CONFIDENTIAL

<p>como de las acciones implementadas dentro del PROCODES y PROREST.</p> <p>a. ¿Será esta revisión exclusiva a los documentos y materiales generados entre CONANP y GIZ durante el 2024?</p> <p>b. ¿podrá ampliarse a instrumentos de planificación y estratégicos de CONANP-SEMARNAT existentes y por crearse en los 12 meses que dura el proyecto (Programas de Manejo de ANP, Programa de Manejo del Fuego de ANP, Programa de Adaptación al Cambio Climático de ANP, Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2030, PROMARNAT 2030, Programa Especial de Cambio Climático 2030)?</p>	
<p>Sobre el producto P.2. Validación de medidas AbE con las comunidades</p> <p>Un documento que contenga un informe sobre la validación de las medidas AbE con las comunidades, así como los sitios a intervenir, utilizando la metodología de cadenas de impacto por medio de vida con AR5...</p> <p>¿esta validación es con las comunidades y sitios en donde la CONANP con recursos PROCODES y PROREST ejercieron recursos 2024?</p>	<p>Las medidas AbE que se requieren validar son aquellas nuevas acciones por ser implementadas en el marco de esta consultoría. No aquellas acciones previamente realizadas con recursos Procodes y Prorest en el 2024. Si bien, estas acciones pueden coincidir con los recursos Procodes y Prorest del 2024 es necesario contar con la validación de las comunidades.</p>
<p>Sobre el Producto P.3. Indicadores de adaptación al cambio climático</p> <p>El/la contratista deberá diseñar, al menos, un indicador de avance y uno de impacto de las medidas AbE al cambio climático, para cada medida implementada en el conglomerado 1 Monterrey-Saltillo.</p> <p>-Las medidas 1,2, 5, 7 y 8 no mencionan actividades asociadas, ¿estos indicadores de avance e impacto a diseñar sólo se basarán en las medidas acordadas entre GIZ-COANANP 2024?</p>	<p>Las medidas propuestas en los términos de referencia son acciones propuestas por la CONANP/GIZ, no necesariamente son medidas AbE que deben ser estrictamente implementadas, son acciones de referencia y pueden ser implementadas con algunos ajustes de ser requerido.</p> <p>Por eso es necesario a través del resultado del producto 2 las medidas AbE sean validadas con las comunidades. Las medidas AbE implementadas en el marco de esta consultoría deben contener al menos un indicador de avance y uno de impacto. Todas las medidas AbE por implementar deben ser aprobadas previamente por la CONANP y la GIZ, es decir, las 120 ha que serán implementadas en el producto 6.</p>
<p>Sobre el Producto P.4. Brindar insumos/información necesaria sobre los costos de la implementación de las medidas AbE. ¿Se refiere a generar información de costos reales realizados para la implementación de las medidas AbE, a través de los subsidios</p>	<p>El/la contratista deberá brindar insumos de los costos reales generados durante la implementación de medidas AbE en las 120 ha (producto 6), es decir, costos de semillas, plantas, herramientas, jornales, etc. Utilizados para la implementación de las medidas AbE durante el 2025.</p>

CONFIDENTIAL

<p>PROREST y PROCODES 2024, en los sitios y con las comunidades participantes?</p>	<p>Debido que estos insumos servirán para un análisis costo beneficio de las medidas AbE que la GIZ desarrollará más adelante. No se refiere a los costos reales de Procodes y Prorest del 2024.</p>
<p>Sobre el Producto P.5. Estrategia de acompañamiento para el monitoreo comunitario e institucional de las acciones de adaptación implementadas, ¿Se refiere a generar una estrategia de acompañamiento a comunidades y personal CONANP de las medidas AbE, realizadas por subsidios PROREST y PROCODES 2024, en los sitios y con las comunidades participantes?</p>	<p>La estrategia de acompañamiento se refiere para el monitoreo de las medidas AbE implementadas, es decir, el monitoreo de 120 ha. Lo ideal es que estas acciones sean congruentes a las acciones que por naturaleza se desarrolla en los subsidios de PROCODES Y PROREST no queremos duplicar esfuerzos, pero si incorporar el lente climático a las acciones.</p>
<p>Sobre el Producto 6. Implementación de medidas AbE validas en al menos 120 hectáreas. La planeación, implementación y seguimiento de las medidas de restauración deberá estar acorde a los estándares más actuales de la Sociedad para la Restauración Ecológica (SER).</p> <p>Además, deberá entregarse un archivo que contenga los polígonos donde se implementaron las medidas AbE en formato shape file. Asimismo, deberá entregar un mapa de los sitios de implementación de medidas AbE, así como un informe de la implementación de las medidas AbE con archivo fotográfico. Es importante incluir un diagnóstico de las condiciones iniciales de los sitios donde se implementarán las medidas AbE, con la finalidad de poder dar seguimiento y documentar su avance.</p> <p>Cabe indicar que el/la contratista deberá validar la lista especies de plantas que se utilizarán para la implementación de medidas AbE, así como las metodologías aplicables; e incluir una propuesta un sistema de reporte y seguimiento sobre el estatus de las medidas a través de los indicadores que se acuerden.</p> <p>¿Las acciones no se limitan a lo establecido a las medidas establecidas por GIZ-CONANP, son más amplias las acciones acorde SER y IUCN , como por ejemplo pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestar: Replantar árboles y arbustos nativos en zonas degradadas • Remediación: Eliminar sustancias contaminantes, especies invasoras, de los ecosistemas 	<p>El requisito es que las medidas/acciones deben utilizar estrictamente el enfoque AbE, es decir, las medidas/acciones AbE se refieren a la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia más amplia de adaptación ante los efectos adversos del cambio climático. Las medidas de AbE integran el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático. Su propósito es mantener y aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas (IUCN, 2012).</p> <p>Las acciones planeadas deben usar la biodiversidad y/o los servicios ecosistémicos atender a una problemática de cambio climático y formar parte de una estrategia más amplia de adaptación. Se pueden utilizar las herramientas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.</p> <p>En particular esta acción no es considerada una medida AbE de Monitorear la salud de los ecosistemas: Usar tecnología de teledetección por satélite y drones acompañada de monitoreo en campo para identificar zonas del ecosistema susceptibles a enfermedades, degradación, estrés, o incendiadas? Esta actividad puede complementar las medidas AbE que se implementen.</p> <p>Las otras acciones pueden ser ajustadas para darle el enfoque AbE. Cabe mencionar que recibirán acompañamiento técnico por parte de la GIZ y CONANP así como de expertos para garantizar que las acciones por implementar sea medidas AbE.</p>

CONFIDENTIAL

<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar: Promover el desarrollo de especies de flora y fauna nativa • Reclamar: Darle un nuevo uso al ecosistema (turismo rural – educación ambiental) • Eliminar presiones: Quitar barreras que impiden la regeneración natural de los ecosistemas (ganadería, agricultura, otras actividades productivas o de visitación, mal planificadas y no sustentables ni sostenibles) • Gestionar el turismo y el uso de ecosistemas: Hacer que sean más sostenibles • Tratar las aguas residuales y otros desechos: Evitar que la basura plástica entre al agua, remoción de desechos sólidos al aire libre • Monitorear la salud de los ecosistemas: Usar tecnología de teledetección por satélite y drones acompañada de monitoreo en campo para identificar zonas del ecosistema susceptibles a enfermedades, degradación, estrés, o incendiadas? 	
<p>Sobre el Producto 9: Implementar un proceso de gobernanza robusto para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas. Un documento con la estrategia de gobernanza que se implementará para dar sostenibilidad a las medidas AbE implementadas y así buscar su escalabilidad,</p> <p>¿Deberá ser independiente o complementario a los procesos de gobernanza establecidos por CONANP y otras instituciones del Sector Ambiental Federal?</p>	<p>El proceso de gobernanza se busca que sea un proceso complementario, no buscamos duplicar esfuerzos ya realizados por CONANP u otra institución.</p>
<p>A fin de contar con un equipo compacto y eficiente, creemos que además del líder y los expertos temáticos, creemos necesario contar con asesores de proyecto especializados, como un facilitador de reuniones y especialista en gobernanza, hay alguna restricción, límite (que no sea el presupuestal).</p>	<p>No hay restricción siempre y cuando esté dentro del presupuesto. Lo relevante es que los productos sean cumplidos al 100%, las personas adicionales no serán evaluadas.</p>
<p>Como esta consultoría es la continuación de un proceso, necesitamos que a la brevedad nos den todos los elementos para el diagnóstico.</p>	<p>Si se brindarán una vez que se firme el contrato con el ganador de la consultoría.</p>

CONFIDENTIAL

<p>Como el proyecto implica trabajar de los dos lados de la sierra, cumbres de Monterrey y Arteaga, es de esperarse, y más en un enfoque de cuenca que esto implica trabajar con actores sociales a ambos lados de la cadena montañosa, es decir en 2 cuencas (o subcuencas) con algunas características físicas previsiblemente similares, pero que implican diversos municipios y por tanto personas y eso puede afectar el tema de participación y gobernanza. Alguna opinión o sugerencia al respecto</p>	<p>El proyecto Cumbres Resilientes si considera ambos sitios PN Cumbres y Sierra de Arteaga y somos conscientes de que los actores pueden cambiar. Apoyaremos desde la CONANP y GIZ para garantizar el éxito de la implementación de las medidas AbE.</p>
<p>En el producto 10 a realizar sobre la sistematización y documentación de la experiencia de implementación, se menciona que ésta se haga utilizando la metodología que se ha desarrollado en el marco del proyecto Cumbres Resilientes, la petición es que nos compartan esa metodología, para considerarla y estar claro de sus alcances e implicaciones en términos técnicos y eventualmente presupuestales</p>	<p>Por el momento no podemos compartir la información, sin embargo, es un cuestionario sencillo. Buscamos que las medidas AbE sean replicables no sólo para la región Nuevo León y Coahuila sino para otras ANP de México.</p>
<p>Entendiendo que ya pasó el periodo de solicitud de aclaraciones, quisiera solamente preguntar si aún estamos en posibilidades de presentar una oferta técnica y económica.</p>	<p>Sí, la fecha límite para la presentación de ofertas se amplió al 25.04.2025.</p>